

tador Rozas y en especial el del 17 de Agosto de 1852 que declaraba nulo la confiscación de las tierras de Rozas y sus amigos; que luego fué generalizada por el del 9 de Febrero de 1867 de Avellaneda, que declaró válidos todos los

decretos y enagenaciones de tierra pública. Detrás pues de todos esos decretos, generales y batallas, el socialismo debe ver la afirmación definitiva de la incipiente burguesía y clase terrateniente argentina.

PALABRAS DE ALBERDI

Con respecto a otros próceres, bueno será leer de nuevo lo que decía Alberdi en su "Crimen de la Guerra" refiriéndose a ellos personalmente: "Uno de ellos ha hecho tres batallas decisivas: Caseros, Cepeda y Pavón. Las tres han sido dadas por la libertad, naturalmente. Sin perjuicio de esta mira, que no es un hecho todavía, las tres batallas han producido al autor de estos servicios: La primera le ha dado la Presidencia de la República, la segunda una fortuna colosal y la tercera la seguridad de esa fortuna. No pretendo que ésta haya sido su mira; digo que éste ha sido el resultado. Si esto no fuese verdad, la República no hubiese premiado con la Presidencia, el servicio del que la

ha libertado el 1861 de su libertador de 1852. Este otro, que es el vencedor de Pavón, ha servido a la libertad de su país (que todavía se hace esperar) por diez campañas y diez batallas, dentro y fuera de su suelo, contra propios y extranjeros. La República ha perdido, en la última de esas campañas, que lleva ya cinco años, veinte mil hombres, sesenta millones de pesos fuertes, su reputación de salubridad (confirmado por su nombre de Buenos Aires) por la adquisición del cólera asiático, sus archivos incendiados dos veces "por casualidad", toda la riqueza de algunas provincias; pero su autor conserva su vida, ha recibido un premio popular de cien mil francos y una condecoración ducal".

HEROES, REPRESENTANTES DE SU CLASE

Así, desprovista de hojarasca, de gloria militar y exaltación de cualidades que no existieron, debe hablarse de nuestra historia, sin por esto desconocer la obra de algunos hombres, pero viendo siempre en el fondo de toda acción gloriosa o no gloriosa el signo exponente de la clase que dominaban el poder económico o que lo entregaron financieramente al capital extranjero, sirviendo en aquella época al proceso histórico de la introducción de capitales.

Estos hombres, hijos de su época, que cumplieron su misión en la lucha de clases, asegurando su dominio económico y buscando la estabilidad jurídica de sus propiedades, no pueden ni deben ser exaltados, ni tampoco combatidos individualmente si no expuestos como factores ejecutantes de su clase.

Para ello, hay que estudiar, profundizar nuestra historia y no repetir las lecciones de primer grado de las escuelas primarias.

El problema de la reforma de los estatutos del partido será tratado por Izquierda en un suplemento que se repartirá en estos días a todos los centros. En ese folleto se expondrán diversas opiniones de los colaboradores y amigos de Izquierda. Reclámelo en su centro o agrupación o al que lo provee de este número.

JUSTICIA BURGUESA

El Proceso de Bragado



Hace ya varios años, la justicia de clase de los Estados Unidos de América, fraguó un proceso inicuo contra dos obreros, hasta entonces desconocidos, pero que, por sus ideas y por su acción perturbaban el festín de los poderosos. Durante todo el desenvolvimiento del largo procedimiento, la protesta de las masas proletarias fué creciendo y cuando las sirenas de los grandes diarios anunciaron en una noche de Agosto de 1927 la consumación del crimen monstruoso que cortó las vidas nobles de Sacco y Vanzetti, el dolor popular saturó de tragedia el ambiente de la ciudad de Buenos Aires con el cuadro vivificante de una verdadera rebelión proletaria.

Hoy, no ya en los Estados Unidos de América o en cualquier apartado rincón del mundo, sino a pocos kilómetros de esta ciudad capital de la "liberal y democrática República Argentina", tres hombres, también obreros, también anarquistas, Pascual Vuotto, Reclus de Diago y Santiago Mainini, han sido condenados también a perder la vida, que no otra cosa significa una condena a reclusión perpetua, sin que hasta la cárcel de Mercedes, donde esperan la confirmación de su destino, haya llegado, con la energía y el calor necesarios, la voz solidaria del proletariado argentino. Si le falta al proceso de Bragado la nota sentimental, que tanto hiere la psicología a veces un poco simple de las masas, de una condena a muerte, no es menos cierto, que la pena sancionada es la más grave que imponen nuestros códigos, que aquí como allí la sentencia se apoya en confesiones arrancadas por la tortura, que aquí como allí los mismos móviles han impulsado a los jueces de la burguesía, que aquí como allí estos procesos son síntomas reveladores de un mismo estado de cosas. No se explica la pánico, no se explica el silencio apenas interrumpido por las resoluciones obligadas de sindicatos y partidos obreros, no se explica la inacción proletaria frente a un hecho que al herir a tres obreros hiere a la clase entera.



Xilografía de R. Buffo

UN PROCESO INICUO

Conozcamos suscitadamente los hechos, por otra parte ya divulgados por periódicos y en volantes y folletos. El 5 de Agosto de 1931 una encomienda conteniendo aparentemente manzanas llega a la casa del senador provincial José M. Blanch, oscuro caudillejo conservador de la provincia de Buenos Aires. Al ser abierta explota una poderosa bomba que contenía en su inte-

rior, falleciendo la cuñada y una hijita del Senador Blanch. Este crimen estúpido, sólo explicable por algún móvil bajo de venganza personal, ya que la insignificancia política o social de la persona a quien quiso hacerse víctima descartaba todo otro propósito, despertó la indignación general y puso a la policía, siempre inepta para otras tareas que las de perseguir obreros,